

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional MANAGUA



AÑO LXXVIII

Managua, D. N., Jueves 14 de Marzo de 1974

Nº 62

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO

Autorízase al Director General de Comunicaciones para Suscribir Contrato de Proyecto de Programa de Emergencia **585**

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Decreto de Protección Industrial a Aluminio Arquitectónico, S. A. **586**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Reconocimiento e Incorporación de Título de Ingeniero Civil obtenido por Roberto J. Jerez B. **586**

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica	Pág. 587
Reposición de Marcas	587
Nombres Comerciales	588

SECCION JUDICIAL

Remates	588
Citación a Accionistas de Compañía Nacional de Seguros de Nicaragua . .	591
Convocatoria a Accionistas de la Compañía Nicaragüense de Seguros, S. A.	592
Citación a Accionistas de "Agrícola Industrial Nicaragüense, S. A.	592
Solicitud de Reposición a "FIA" de Título "Certificado de Mutuo" . . .	592
Declaratorias de Herederos	592
Citación de Procesado	592
Indice de "La Gaceta" (continúa) . . .	592
Indicador de "La Gaceta"	592

PODER EJECUTIVO

Junta Nacional de Gobierno

Autorízase al Director General de Comunicaciones Para Suscribir Contrato de Proyecto de Programa de Emergencia

"Nº 59.

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO, en uso de sus facultades,

Decreta:

Primero: Aprobar en todas sus partes el Acuerdo que literalmente dice:

ANASTASIO SOMOZA DEBAYLE,

Jefe Supremo de la Guardia Nacional y Director Superior de TELCOR,

en uso de las facultades que le confiere el Arto. 4 del Decreto Nº1862 del 4 de Agosto de 1971 y el Decreto Nº286 del 27 de Abril de 1972,

Acuerda:

Primero: Autorizar al Director General de Comunicaciones y Correos de Nicaragua, Coronel Artillería, Florencio A. Mendoza Guillén, para que suscriba el Contrato de Proyecto con el Kreditanstalt Fur Wie-

deraufbau y el de Suministro y Ejecución de obra con Siemens A. G. para ampliación del sistema de comunicaciones (Programa de Emergencia), y en cumplimiento a lo dispuesto en el Arto. 9 del Contrato de Préstamo suscrito entre el Kreditanstalt y el Gobierno de Nicaragua de 22/10/73.

Segundo: Elévese a conocimiento de la Excelentísima Junta Nacional de Gobierno para su aprobación.

Managua, Distrito Nacional, veintitrés de Octubre de mil novecientos setenta y tres. A. SOMOZA D., Jefe Supremo de la Guardia Nacional y Director Superior de TELCOR.

Segundo: El presente Decreto surte sus efectos desde el día de su fecha.

Comuníquese. — Casa Presidencial. — Managua, Distrito Nacional, ocho de Marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — **JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO.** — (f) R. MARTINEZ L. — (f) EDM. PAGUAGA. — (f) A. LOVO CORDERO. — Doy fe: (f) Luis Valle Olivares, Secretario de la Junta Nacional de Gobierno.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Decreto de Protección Industrial a Aluminio Arquitectónico, S. A.

Reg. 1430 — B/U 668481 — \$ 180.00

Decreto N° 59.

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,

En uso de las facultades que le confiere el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y la Ley de Protección y Estímulo al Desarrollo Industrial,

Vistos:

Primero: La solicitud presentada por "Aluminio Arquitectónico, S. A.", para que, de conformidad con el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y de Acuerdo con la Ley de Protección y Estímulo al Desarrollo Industrial se equipare su Planta Industrial que está instalada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, protegida por Decreto N° 184 del 7 de Octubre de 1965, publicado en "La Gaceta" N° 254 del 9 de Noviembre de 1965 y Resolución N° 302—DI del 13 de Abril de 1970, publicado en "La Gaceta" N° 84 del 18 de Abril de 1970, la que dedica a la producción de persianas de aluminio y vidrio, persianas venecianas, marco de cedazo, cortineras, puertas corredizas, mallas de alambre y escaleras de aluminio.

Segundo: La Resolución N° 57—"C" dictada por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio de 13 de Noviembre de 1973, en la que tomando en cuenta el dictamen de la Comisión Consultiva de Desarrollo Industrial, se equipare dicha Planta Industrial con sus similares "Procesos Industriales, S. A.", de la República de El Salvador y "Cebi, S. A.", de Costa Rica protegida por Decreto N° 1412—MIC. publicado en "La Gaceta" N° 4 de 8 de Enero de 1971.

Tercero: La Comunicación escrita por medio de la cual el interesado acepta los términos de dicha Resolución.

Considerando:

Que por razones de orden competitivo, es procedente otorgar a la Empresa solicitante iguales beneficios en factores de costo que los concedidos a empresas similares nacionales,

Por Tanto:

De conformidad con los Artos. Transitorio Primero y demás del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial,

Decreta:

Arto. 1° — Otorgar a "Aluminio Archi-

tectónico, S. A.", única y exclusivamente para lo que se refiere a su Planta Industrial que dedica a la producción de persianas de aluminio y vidrio, persianas venecianas, marco de cedazo, cortineras, puertas corredizas, mallas de alambre y escaleras de aluminio, los beneficios siguientes:

- a). — Exención total de derechos de aduana y demás gravámenes conexos, incluyendo los derechos consulares, sobre la importación de maquinaria y equipo hasta el 26 de Diciembre de 1978;
- b). — Exención de derechos de aduana y demás gravámenes conexos, incluyendo los derechos consulares, sobre la importación de materias primas, productos semi-elaborados y envases hasta el 26 de Diciembre de 1978.

Arto. 2° — Este Decreto empezará a surtir sus efectos a partir de su fecha, debiendo ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, entendiéndose que será complementario del Decreto N° 184 del 7 de Octubre de 1965, publicado en "La Gaceta" N° 254 de 9 de Noviembre de 1965 y Resolución N° 302—DI del 13 de Abril de 1970, publicado en "La Gaceta" N° 84 del 18 de Abril de 1970.

Dado en Casa Presidencial. — Managua, Distrito Nacional, a los diez días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y tres. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) R. MARTINEZ L. — (f) E. PAGUAGA. — (f) A. LOVO CORDEIRO. — Doy fe: (f) Luis Valle Olivares, Secretario. — (f) César Augusto Borge C., Ministro de Hacienda y Crédito Público, por la Ley.

Ministerio de Educación Pública

Reconocimiento e Incorporación de Título de Ingeniero Civil Obtenido por Roberto J. Jerez B.

Reg. 1304 — B/U 668555 — \$ 150.00

"Resolución N° 478.

Ministerio de Educación Pública — Managua, D. N., primero de Julio de mil novecientos sesenta y ocho. — Las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

Vista la solicitud del Ingeniero Roberto José Jerez Berrios, quien pide el reconocimiento e incorporación de su Título de Ingeniero Civil, obtenido en la Universidad de El Salvador, el día 22 de Diciembre de 1967,

Considerando:

Que de acuerdo con dictamen favorable de la Universidad Nacional de fecha veinticuatro de Junio del corriente año, y de con-

formidad con el Arto. 104 Cn. e Inc. 1º del Arto. 1º de la Ley de Profesionales del 20 de Enero de 1965, los nacionales que obtuvieren Título Académico fuera del país, serán incorporados para ejercer su profesión con sólo demostrar la autenticidad de los mismos y que éstos hayan sido obtenidos en Universidades reconocidas como tales en el Estado donde funcionan,

Por Tanto: Y de conformidad con el dictamen emitido,

R e s u e l v e :

Unico: Autorízase el reconocimiento e incorporación del Título de Ingeniero Civil obtenido por el señor *Roberto José Jerez Berríos*, obtenido en la Universidad de El Salvador, el día 22 de Diciembre de 1967, de acuerdo con la Ley de Incorporación de Profesionales de 20 de Enero de 1966, el Arto. 104 Cn. y el dictamen favorable de la Universidad Nacional Autónoma. Asimismo se le declara equivalente al Título de Ingeniero Civil que expide el Estado Nicaragüense. El mencionado Título deberá ser registrado en la Sección de Registro del Ministerio de Educación Pública y en la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma, previo pago de los impuestos de Ley.

Comuníquese. — Cópiese y Archívese. — Managua, D. N., 1º de Julio de 1968. — *Mary Cócó Maltéz de Callejas*, Vice-Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *Rogelio Montenegro Fajardo*, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

Se registró al Folio N.º 337, Partida N.º 1329, el Título de Ingeniero Civil, obtenido en la Universidad de El Salvador el 22 de Diciembre de 1967, asimismo declárase equivalente al Título de Ingeniero Civil que extiende el Estado Nicaragüense, a favor de *Roberto José Jerez Berríos*.

Managua, D. N., cinco de Julio de 1968. — *Rogelio Montenegro Fajardo*, Director de Servicios Administrativos de E. P.

**Ministerio de Economía,
Industria y Comercio**

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 715 — R/F 620663 — Valor ₡ 135.00
Argüello y Rivas Compañía Limitada, mediante apoderado solicita registro marca:



Clase: 49.

Y nombre comercial.

"P R O D E L M A R"

Para: Proteger y distinguir establecimiento dedicado al procesamiento de carne de pescado y otros.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., seis Febrero 1974. — Yolanda García de Montelegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N.º 1307 — B/U 668613 — Valor ₡ 45.00
Johnson & Johnson, mediante apoderado solicita registro marca fábrica:

"B E N T R O F E N A"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., veintidós Febrero 1974. — Yolanda García de Montelegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srio.

3 1

Reg. N.º 843 — B/U 631386 — Valor ₡ 45.00
Compañía Guatemalteca Incatecu, Sociedad Anónima, mediante apoderado solicita registro marca:

"K I N D E R"

Clase 42.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 11 Febrero 1974. — Yolanda García de Montelegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. N.º 1310 — B/U 668615 — Valor ₡ 45.00
Compañía Cervecera de Nicaragua, mediante apoderado solicita registro marca fábrica:

"N I C A G A L L O"

"G A L L O"

Clase 51.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., ocho Marzo 1974. — Yolanda García de Montelegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reposición de Marcas

Reg. N.º 1308 — B/U 668614 — Valor ₡ 45.00
Desarrollo Industrial Nicaragüense (DIN), mediante apoderado solicita reposición marcas:

"RON DE CUBA"	N.º 11,840
Renovada 18 Junio 1971.	
"CORN ISLAND RUM"	N.º 11,838
Renovada igual.	
"DIN"	N.º 11,837
Renovada igual.	
"RON TROPICAL"	N.º 11,077
Renovada 12 Marzo 1970.	
Todas Clase 52.	
"VITTORIO"	N.º 11,839
Renovada 18 Junio 1971.	
"DIN"	N.º 11,836
Renovada 14 Junio 1971.	
Ambas Clase 50.	
"DIN"	N.º 11,835

Clase 49.

Renovada 14 Junio 1971.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N.,

20 Febrero 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srlo.

1

Nombres Comerciales

Reg. N° 824 — R/F 622051 — Valor ₡ 135.00
Establecimientos Ancalmo, S. A., de C. V., mediante apoderado solicita Aviso Comercial:

"QUE DIJO EL PATO
CON ENTERO GUANIL"



Para: Distinguir un método de propaganda comercial para la venta de productos medicinales, especialmente para productos de "Entero Guanil".

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, cuatro de Febrero mil novecientos setenticuatro. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva Tellería, Secretario. 3 2

Reg. N° 844 — R/F 631385 — Valor ₡ 90.00
Margarita Mini Modas, Sociedad Anónima, mediante apoderado solicita Registro Nombre Comercial:

"MARGARITA MINI MODAS, S. A."

Para: Proteger actividades de la sociedad a través locales comerciales centro de compras, cadenas de tiendas y almacenes.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., once Febrero 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srlo. 3 2

Reg. N° 704 — R/F 620436 — Valor ₡ 90.00
Comercial Internacional, S. A., mediante apoderado solicita registro Nombre Comercial:



Para: Proteger y distinguir sus establecimientos comerciales.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., treintuno Enero 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srlo. 3 2

Reg. N° 416 — B/U 603115 — Valor ₡ 90.00
Aricia de Réner y Elba de Baltodano, personalmente solicitan registro Nombre Comercial:

"E S T E T I C O"

Para: Proteger y distinguir establecimiento dedicado servicio embellecimiento de la mujer, ejercicios mecánicos, importación y venta productos relacionados:

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., veintiocho de Enero de mil novecientos setenticuatro. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 2

Reg. N° 700 — R/F 620672 — Valor ₡ 90.00

Olympia Werke Ag., mediante apoderado solicita inclúyanse, conforme solicitud respectiva, siguientes actividades protegerse Nombre Comercial:

"O L Y M P I A"

Para: Fabricación y comercialización máquinas oficina todo tipo, máquinas herramientas, herramientas y aparatos; comercio, distribución productos y accesorios ramos afines; servicios campos precisados.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, ocho Enero 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 2

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. N° 1297 — B/U 608797 — Valor ₡ 90.00

Nueve mañana veinte Marzo próximo, subastaráse rústica La Rejoja, jurisdicción San Lorenzo, setenta manzanas, limitada: Norte, Silvestre José García, Humberto Téllez; Sur, Dolores Abelino Reyes, camino Agüeve enmedio; Este, José Angel Reyes; Oeste, José García, Dolores Reyes.

Valorada: Cinco mil córdobas.

Ejecuta: Ramón Reyes Oporta a Ruperto Reyes Mejía.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Boaco, once Marzo, mil novecientos setenta y cuatro. — S. Sobalvarro. — S. Medina, Secretaria. 3 1

Reg. N° 1298 — B/U 668181 — Valor ₡ 180.00

Cinco tarde, Marzo veinte, este Juzgado, subastaráse rústica comarca Cuapachillo, jurisdicción Managua: a) Trescientas manzanas, linderos: Oriente, camino enmedio finca La Ceiba; Sur, Camino interno conduce finca La Cueva, resto de finca general. b) Lote doscientos cincuenta manzanas, lindante: Oriente, lote J. Román González; Occidente, finca general; Norte, camino conduce La Cueva; Sur, El Calmito. Ambos son parte de finca general N° 47,749, Asiento 1°, Folios 69 y 70 del Tomo 693, Registro Público este Departamento.

Base: Veinticuatro mil córdobas, primer lote. Y dieciocho mil seiscientos córdobas el otro.

Ejecuta: José María Lugo a Luisa Emilia López Guevara.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, ocho de Marzo de mil novecientos setenticuatro. — Lineado — Marzo veinte — Vale. — Ricardo Dparte Moncada, Juez Segundo Local Civil del Distrito Managua. — Luis H. Meléndez. 3 1

Reg. N° 1501 — B/U 605786 — Valor ₡ 90.00

Once mañana, veinte Marzo corriente, vendérase en martillo, máquina zapatería, marca Pfaff, N° 5019315; diecisiete albardas nuevas; un albardin; ciento ochenta pares, entre zapatos, botas y zapatillas; cuarenta gruperas; veinte pares riendas; tres docenas jáquimas; dos docenas cabezadas.

Ejecuta por ₡ 1,980.00 Moisés Montenegro a Francisco Tinoco.

Oíránse postores.

Juzgado del Trabajo. Jinotega, dos Marzo, mil novecientos setenticuatro. — Er. Camo Valerio, Secretario. 3 1

Reg. N° 1301 — B/U 634083 — Valor ₡ 30.00

Tres tarde, Abril dos, año corriente, este Juzgado Local, remataráse rústica Wilique, Matiguás, Matagalpa, ciento veinte manzanas, lindante: Oriente, Gabino Martínez; Poniente, Aníbal Vivas; Norte, Ismael Angulo; Sur, Amílcar Rocha, Esteban García.

Valorada: Quinientos córdobas.

Ejecuta: Pedro Pablo Toruño Treminio a Juan Ramón Toruño Treminio.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil Matagalpa, marzo cinco, mil novecientos setenticuatro. — V. González.

1

Reg. No. 1302 — B/U 634084 — Valor ₡ 30.00

Dos tarde, Abril dos próximo este Juzgado Local Civil, remataráse rústica ciento cincuenta manzanas, El Chile, Yaosca, Matagalpa, lindante: Oriente-Sur, Félix Herrera; Occidente, Santos Hernández; Norte, Aparicio López.

Valorada: Mil córdobas.

Ejecuta: "Ricardo Osejo y Compañía Limitada" a Lorenza Camacho Martínez.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, Marzo cinco, mil novecientos setenticuatro. — V. González.

1

Reg. N° 1303 — B/U 634079 — Valor ₡ 45.00

Cinco treinta tarde presente mes, remataráse cuarenta manzanas San Ramón.

Ejecuta: Julia Díaz a Felipe Díaz Dávila.

Avalúo: Mil córdobas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, cinco Marzo mil novecientos setenticuatro. — Orlando Rizo M., Secretario.

3 1

Reg. N° 1416 — B/U 608737 — Valor ₡ 45.00

Once mañana veintiocho Marzo, subastaráse rústica jurisdicción Teustepe, Boaco.

Ejecuta: Julia Díaz a Felipe Díaz Dávila.

Avalúo: Mil córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Boaco, siete Marzo mil novecientos setenticuatro. — S. de Medina, Sria.

3 1

Reg. N° 1417 — B/U 608821 — Valor ₡ 45.00

Diez mañana, veintiocho Marzo, subastaráse rústica esta jurisdicción.

Ejecuta: Isidro Suárez a Josefa Obando.

Avalúo: Mil córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Boaco, once Marzo mil novecientos setenticuatro. — S. de Medina, Sria.

3 1

Reg. N° 1253 — B/U 648800 — Valor ₡ 135.00

Doce y uno p. m., veintiuno Marzo corriente, local este Juzgado, subastaráse inmueble urbano situado Oriente esta ciudad. Lindando: Norte, Lote N° 7; Sur, Pista Larreynaga; Este, Lote N° 9; Oeste, Calle N° 12 de Bello Horizonte. Inscrito N° 58,194, Folios 187/8, Tomo 895, Asiento 1° Registro Público de Managua.

Base subasta: Cincuentinueve mil ciento cincuenta córdobas. Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A., a Juan Ramón Arana Sotelo.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Ma-

nagua, veinticinco de Febrero de mil novecientos setenticuatro. — Guillermo Argüello Poessy, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — M. Barquero, Secretario.

3 2

Reg. N° 1252 — B/U 648799 — Valor ₡ 135.00

Once a. m., veintiuno Marzo corriente, local este Juzgado, subastaráse inmueble urbano situado Oriente de esta ciudad. Lindando: Norte, Lote N° diecisiete; Sur, Lote N° Dos y Calle N° Nueve; Este, Lote N° Quince; Oeste, Calle N° Nueve de Bello Horizonte. Inscrito N° 60,477, Folios 115/6, Tomo 945, Asiento 1° Registro Público de Managua.

Base subasta: Cuarenticinco mil quinientos córdobas. Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A., a Róger José Argüello Sotomayor.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, veinticinco de Febrero de mil novecientos setenticuatro. — Guillermo Argüello Poessy, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — M. Barquero, Secretario.

3 2

Reg. N° 1251 — B/U 648798 — Valor ₡ 135.00

Una p. m., veintiuno Marzo corriente, local este Juzgado, subastaráse inmueble urbano situado Oriente esta ciudad. Lindando: Norte, Lote N° 62; Sur, Lote N° 64; Este, Calle N° 1; Oeste, Cauce de Bello Horizonte. Inscrito N° 62,018, Folios 260/1, Tomo 987, Asiento 1° Registro Público de Managua.

Base subasta: Cuarenta y cinco mil quinientos córdobas. Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A., a Leónidas Rodolfo Jarquín Contreras.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, veinticinco de Febrero de mil novecientos setenticuatro. — Guillermo Argüello Poessy, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — M. Barquero, Secretario.

3 2

Reg. N° 1250 — B/U 648797 — Valor ₡ 135.00

Doce y uno p. m., veintidós Marzo corriente, local este Juzgado, subastaráse inmueble urbano situado Oriente esta ciudad. Lindando: Norte, Lote N° 16; Sur, Lote N° 18; Este, Calle N° Uno; Occidente, Cauce Oriental de Bello Horizonte. Inscrito N° 57,669, Folios 81/82, Tomo 884, Asiento 1° Registro Público de Managua.

Base subasta: Cuarenticinco mil quinientos córdobas. Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A., a Ricardo González Abarca.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, veintiséis de Febrero de mil novecientos setenticuatro. — Guillermo Argüello Poessy, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — M. Barquero, Secretario.

3 2

Reg. N° 1249 — B/U 648796 — Valor ₡ 135.00

Once a. m., veintidós Marzo corriente, local este Juzgado, subastaráse inmueble urbano situado Oriente esta ciudad. Lindando: Norte, Calle N° 4; Sur, Lotes N° 46 y 47; Este, Lote N° 42; Oeste, Lote N° 40 de Bello Horizonte. Inscrito N° 58,364, Folios 151/2, Tomo 900, Asiento 1° Registro Público de Managua.

Base subasta: Cincuentinueve mil ciento cincuenta córdobas. Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A., a Róger Castillo Alegria.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, veintiséis de Febrero de mil novecientos setenticuatro. — Guillermo Argüello Poessy, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — M. Barquero, Secretario. 3 2

Reg. N° 1258 — B/U 608689 — Valor ₡ 45.00

Doce meridiano, veintitrés corriente, subastaráse rústica, jurisdicción Teustepe.

Ejecuta: Cleto Obando Brizuela.

Ejecutado: Salomón Valle.

Avalúo: Mil córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil Boaco. Marzo seis mil novecientos setenticuatro. — Socorro Medina, Sria. 3 2

Reg. N° 1257 — B/U 608634 — Valor ₡ 45.00

Diez mañana, veintidós Marzo, subastaráse rústica Departamento Zelaya.

Ejecuta: Denis Angulo a Santos Montenegro.

Avalúo: Mil córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Boaco, Marzo dos, mil novecientos setenticuatro. — S. de Medina, Sria. 3 2

Reg. N° 1289 — R/F 648721 — Valor ₡ 135.00

Diez de la mañana, veinticinco de Marzo corriente año, local de este Juzgado, subastaráse inmueble urbano situado Reparto Centro Residencial Las Brisas, de esta ciudad, linderos: Norte, Lote cuarenta y tres; Sur, Calle número cuatro; Este, lote treinta y uno; Oeste, lote veintinueve, inscrito: número 59,160, Folio 42, Tomo 917, Asiento 1° Registro Público este Departamento.

Base de la subasta: ₡ 44,600.00. Estricto contado.

Ejecuta: Financiera de la Vivienda a Nilda Sequera de Guatemala.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, ocho de Febrero de mil novecientos setenticuatro. — Guillermo Argüello Poessy. 3 2

Reg. N° 1291 — R/F 648725 — Valor ₡ 180.00

Local de este Juzgado, subastaráse casa y solar, Reparto "Centro Residencial Las Brisas". Linderos: Norte, Area Comunal; Sur, Paseo La Ladera; Este, Lote ocho-O; Oeste, Lote Diez-O. Inscrita Número sesenta y tres mil quinientos dieciséis, Tomo un mil treinta y seis, Folios doscientos noventa y doscientos noventa y uno, Asiento Primero, de la Sección de Hipotecas del Libro de Propiedades del Registro Público de este Departamento.

Base del remate: Cuarenta y cuatro mil cuatrocientos córdobas.

Hora: doce meridianas, día, veintiséis de Marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

Ejecuta: Financiera de la Vivienda a Luz Angélica González Solórzano.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito, Managua, doce de Febrero de mil novecientos setenticuatro. — Guillermo Argüello Poessy. 3 2

Reg. N° 1292 — R/F 648723 — Valor ₡ 135.00

Local de este Juzgado, subastaráse casa y solar "Reparto Centro Residencial Las Brisas".

Linderos: Norte, Lote veinticinco Q; Sur, Lote veintitrés Q; Este, paseo La Ladera; Oeste, Otros terrenos. Inscrita Número sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, Folios ciento cincuenta y ciento cincuenta y uno; Tomo un mil treinta y cuatro, Asiento Primero, de la Sección de Hipotecas del Libro de Propiedades del Registro Público de este Departamento.

Base del remate: Cuarenta y cuatro mil cuatrocientos córdobas.

Hora: Nueve de la mañana, día veintiséis de Marzo de mil novecientos setenticuatro.

Ejecuta: Financiera de la Vivienda a Daniel Moreno Martínez.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito, Managua, doce de Febrero de mil novecientos setenticuatro. — Guillermo Argüello Poessy. 3 2

Reg. N° 1294 — R/F 648724 — Valor ₡ 135.00

Local de este Juzgado, subastaráse casa y solar, ciudad de Bluefields, Departamento de Zelaya. Inscrita: Número seiscientos veinticinco, Folio ciento ocho, ciento nueve y ciento trece, del Tomo once, de la Sección de Hipotecas del Libro de Propiedades, del Registro Público del Departamento de Zelaya.

Base del remate: Ochenta mil córdobas.

Hora: Una de la tarde del día veinticinco de Marzo de 1974.

Ejecuta: Financiera de la Vivienda a Waldemar Downs Robinson.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito, Managua, doce de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — Guillermo Argüello Poessy. 3 2

Reg. N° 1293 — R/F 648722 — Valor ₡ 135.00

Once de la mañana, veinticinco de Marzo corriente año, local este Juzgado, subastaráse inmueble urbano situado Reparto Lindavista, en esta ciudad, linderos: Norte, Calle Número Dos; Sur, Area Comunal; Este, Lote ciento diecinueve; Oeste, Lote ciento diecisiete, inscrito: Número 56,315-A, Folios 240 y 241, Tomo 854, Asiento 1° Registro Público este Departamento.

Base de la subasta: ₡ 86,205.00. Estricto contado.

Ejecuta: Financiera de la Vivienda a Sergio Cuadra Doña y Mary Michell de Cuadra.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, ocho de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — Guillermo Argüello Poessy. 3 2

Reg. N° 1242 — R/F 657820 — Valor ₡ 90.00

Tres tarde, veintiocho Marzo corriente, remataráse una manzana, Molino Sur, Oriente, Camino; Poniente, Andrea Velásquez; Norte, Agustina Velásquez; Sur, Gregorio Mairena.

Ejecuta: Eva Velásquez a Nelly Salazar de Arca. Mil córdobas.

Oyense posturas.

Secretaría Juzgado Local Civil. Matagalpa, Marzo ocho setenticuatro. — O. Rizo M., Sria. 3 3

Reg. No. 1186 — B/U 633762 — Valor ₡ 90.00

Cinco tarde diecinueve marzo corriente año, remataráse local este Juzgado, rústica de seis-cientos manzanas, ubicada Irlán, lindante: Oriente, Juan Alberto Ramirez; Occidente, Rubén

Loáisiga; Norte, Angela Sánchez y Sur, Ruper-
to Aguinaga y Domingo Miguel Barrera. Bien
valorado un mil córdobas.

Ejecuta: Mario Tijerino Zeledón a Anselmo
Torres Artola.

Juzgado Local Civil, Matagalpa, veintitrés fe-
brero mil novecientos setenticuatro. — Orlando
Rizo M., Srío.

3 3

Reg. No. 1187 — B/U 605715 — Valor ₡ 90.00

Once mañana, veintiséis marzo entrante, su-
bstaráse mejor postor, propiedad urbana, Can-
tón Sur, Jinotega, con mejoras, siete varas fren-
te, veinte fondo, lindante: Oriente, Francisco
Gutiérrez; Occidente, Felicitas Centeno; Norte,
Calle, Cuartel; Sur, Ignacio Palacios.

Ejecuta: Lidia Pineda de Rivera a Eduardo
Hernández Zelaya.

Base: Quince mil córdobas.

Oiránse postores.

Juzgado Distrito Civil, Jinotega, veintisiete
febrero mil novecientos setenticuatro. — Er.
Campo Valerio, Secretario.

3 3

Reg. No. 1183 — B/U 608549 — Valor ₡ 45.00

Nueve y media mañana veintiuno marzo sub-
bástanse veinte manzanas Boaco.

Ejecuta: Rosalpina Hernández a Francisco
Polanco.

Avalúo: Quinientos córdobas.

Juzgado Local Boaco, veintisiete febrero mil
novecientos setenticuatro. — S. Medina, Srío.

3 3

Reg. No. 1234 — R/F 608743 — Valor ₡ 45.00

Once antemeridianas veintiuno corrientes, su-
bstaráse finca, ciento cincuenta manzanas, San
Isidro, Camoapa.

Ejecuta: Calixto Miranda a María Claudia
Miranda.

Avalúo: Mil córdobas.

Secretaría Juzgado Local Civil, Boaco, siete
marzo mil novecientos setenticuatro. — S. Me-
dina, Srío.

3 3

Reg. No. 1235 — R/F 608742 — Valor ₡ 45.00

Once antemeridianas veintidós corrientes, su-
bstaráse finca, Copalar Zelaya, ochenta man-
zanas.

Ejecuta: Napoleón Obando a Pablo Amador
Martínez.

Avalúo: Mil córdobas.

Secretaría Juzgado Local Civil, Boaco, siete
marzo, mil novecientos setenticuatro. — S. Me-
dina, Srío.

3 3

Reg. No. 1239 — R/F 648663 — Valor ₡ 90.00

Cuatro tarde veintisiete de marzo corriente
año, substaráse urbana en esta ciudad en el Ba-
rrio Altagracia que linda: Oriente y Norte, pro-
piedad de Viola Zelaya de Guerra; Poniente, Isa-
bel Valle de Zelaya y Sur Señor Saborio Mo-
rales.

Ejecuta: Luisa Ríos Rocha a Róger Cerda.

Base del remate: Seis mil córdobas.

Juzgado Segundo Civil del Distrito, Managua,
seis de marzo de mil novecientos setenticuatro.
— R. Duarte.

3 3

Reg. No. 1220 — B/U 648123 — Valor ₡ 135.00

Once la mañana veintidós marzo año en cur-
su substaráse Inmueble Urbano, barrio San
Luis esta ciudad, doscientos metros cuadrados,
lindantes: Norte, Francisco Gutiérrez; Sur, So-
ledad Gutiérrez; Este, Guillermo Morales; Oes-
te, Avenida. Inscrito Número 30.576, Folio 250,
Asto. 1o. Tomo 410, este Departamento.

Ejecución: Margarita Paguaga Núñez, contra
Gertrudis Araica de Espinoza.

Base: ₡ 8.680.

Oyense posturas.

Juzgado Primero Civil Distrito, Managua, uno
Marzo mil novecientos setenticuatro. — I. Palma
M. — F. Castillo F., Srío.

3 3

Reg. No. 1191 — B/U 633972 — Valor ₡ 90.00

Tres tarde treinta marzo corriente rematará-
se rústica veintitrés varas frente por ochenta
varas de fondo, San Juan de Coco jurisdicción
Terrabona, lindante: Oriente, Camino Real; Oc-
cidente, Calle y solar Luis Suárez; Norte, Pedro
Aguinaga; Sur, Camino Real, Eduardo Rivas.

Ejecuta: Soledad Suárez M. a Benita Aguina-
ga de Valle, por novecientos córdobas.

Oyense posturas.

Dado en el Juzgado Local Civil, Matagalpa,
marzo cuatro setenticuatro. — Orlando Rizo M.,
Srío.

3 3

Reg. No. 1184 — B/U 608546 — Valor ₡ 45.00

Siete mañana veintiuno marzo subástanse cien-
to cincuenta manzanas Zelaya.

Ejecuta: Felipe Baca a Francisco López.

Avalúo: Quinientos córdobas.

Juzgado Local, Boaco, veintisiete febrero mil
novecientos setenticuatro. — S. Medina, Srío.

3 3

Reg. No. 1185 — B/U 608547 — Valor ₡ 45.00

Ocho y media mañana veintiuno marzo subás-
táanse doscientas manzanas, Zelaya.

Ejecuta: Bertha Zelaya a Narciso García.

Avalúo: Quinientos córdobas.

Juzgado Local, Boaco, veintisiete febrero mil
novecientos setenticuatro. — S. Medina, Srío.

3 3

CITACION A ACCIONISTAS DE COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS DE NICARAGUA

Reg. No. 1232 — R/F 648513 — Valor ₡ 180.00

Con instrucciones de la Junta Directiva me per-
mito citar por primera vez a todos los accio-
nistas de la Compañía Nacional de Seguros de
Nicaragua para la Junta General Ordinaria que
se celebrará el día jueves 28 de marzo de 1974,
a las cuatro de la tarde en el local del Club de
Villa Fontana.

En dicha sesión se conocerá de lo siguiente:

- 1) Informe de la Junta Directiva. Balance
General y Estado de Ganancias y Pérdidas
al 31 de Diciembre de 1973,
- 2) Informe de los Vigilantes,
- 3) Elección de la Junta Directiva,
- 4) Elección de los Vigilantes,
- 5) Asuntos Varios.

Managua, D. N., 7 de Marzo de 1974 —L. A.
Moller, Secretario

3 3

**CONVOCATORIA A ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA NICARAGUENSE DE
SEGUROS, S. A.**

Reg. N° 1259 — B/U 668359 — Valor ₡ 180.00

En mi carácter de Secretario, me permito citar a todos los Accionistas de la Compañía Nicaraguense de Seguros, S. A., para Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 29 de Marzo del corriente año, a las cuatro de la tarde, en las Oficinas de la Compañía, que cita de Iglesia El Carmen dos cuadras al lago, media abajo.

Agenda:

- 1— Informe de la Junta Directiva por el Ejercicio 1973.
 - 2— Informe Anual del Vigilante.
 - 3— Elección de un nuevo Directivo, conforme reformas a nuestro Pacto Social y Estatutos, y
 - 4— Asuntos varios de interés para la Empresa.
- Managua, D. N., 8 de Marzo, 1974.

Dr. Carlos José González
Secretario

3 2

**CITACION A ACCIONISTAS DE "AGRICOLA
INDUSTRIAL NICARAGUENSE, S. A."**

Reg. N° 1296 — B/U 647060 — Valor ₡ 60.00

Con instrucciones de la Junta Directiva, me permito citar a los Accionistas de la firma "Agrícola Industrial Nicaraguense, Sociedad Anónima", para la Junta General Ordinaria, que debió celebrarse dentro de los tres meses del cierre económico. La Junta tendrá lugar el día jueves cuatro de Abril del año en curso, a las tres de la tarde, en el local de las Oficinas de la Sociedad.

Managua, Distrito Nacional, siete de Marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

Hans Ruediger Kuestermann Ritcher
Secretario

1

**SOLICITUD DE REPOSICION A "FIA" DE
TITULO "CERTIFICADO DE MUTUO"**

Reg. N° 1260 — B/U 668130 — Valor ₡ 45.00

"FIA", avisa al público en general que se ha solicitado por extravío, reposición de Título "Certificado de Mutuo", de la siguiente descripción:

Cert. de Mutuo	Plazo	Valor
N° 2695	5 años	₡ 50.000.00
N° 2696	5 años	₡ 50.000.00
N° 2697	5 años	₡ 50.000.00

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la primera publicación de este aviso, se efectuará la reposición quedando así sin valor los Títulos antes descritos.

Managua, D. N., Marzo 7 de 1974.

FINANCIERA INDUSTRIAL AGROPECUARIA
Guillermo Flores C.
Gerente General

1

Declaratorias de Herederos

Reg. 1188 — R/F 641532 — ₡ 15.00

Rufina Ernestina Fúnez García, unión

hermanos, solicitan decláreseles herederos bienes, derechos, acciones dejara Candalaria Fúnez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veintiocho Febrero mil novecientos setenta y cuatro. — Ernesto Gutiérrez, Srio. 1

Reg. 1189 — B/U 548126 — ₡ 30.00

Josefa Dolores Aguirre Velásquez solicita decláresele heredera hijo Pedro Pablo Aguirre Aguirre, conocido como José Sánchez Oporta, de todos sus bienes, derechos, acciones.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, seis Marzo mil novecientos setenticuatro. — F. Barberena, Juez Civil Distrito. 1

Reg. 1240 — R/F 641893 — ₡ 15.00

Pablo Antonio Ruiz solicita decláresele, unión hermanos, herederos bienes, derechos, acciones intestada Pedro Francisco Ruiz Mendoza.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, siete Marzo, mil novecientos setenta y cuatro. — Ernesto Gutiérrez, Secretario. 1

Citación de Procesado

Reg. N° 81

Por primera vez cítase y emplázase al procesado Filadelfo Aguilar, de calidades ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado a defenderse en la causa criminal que se le sigue por el delito de homicidio, en la persona de Paulino Olivera, mayor de edad, soltero, agricultor, del domicilio de Santa María de este Departamento, bajo apercibimiento de declarar rebelde, elevar la causa a Plenario y nombrarle Defensor de Oficio esta autoridad si no comparece.

Se recuerda a las autoridades civiles y militares la obligación que tienen de capturar al delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado Unico del Distrito de Ocotal, a las doce y veinte minutos de la tarde del veintiocho de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — Doctor Bayardo Hernández Rueda, Abogad y Juez Unico del Distrito de Ocotal, N. S. — Lesbia Moreno Díaz, Sria. 1

Indice de "La Gaceta": Aún pendiente del material que se prepara.

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES